



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 27 de febrero de 2024.

Doctor
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
Secretario General del Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Grppo

Javellevar

NEGADO
28-02-2024

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del **proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado:** "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez"

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado:** "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez"; lo anterior al considerar que, mi conyugue desempeña funciones como diputado y representante legal de una Asamblea Departamental y disposiciones dentro de la misma iniciativa refieren a recursos que aporten los entes territoriales;

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

~~Grppo~~
27-02-2024

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

24



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá D.C, 27 de febrero de 2024

Doctor IVAN LEONIDAS NAME VÁZQUEZ
Presidente del Senado de la República

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República
La ciudad

ASUNTO: Declaración de impedimento.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto que me declaro impedido de participar de la discusión y votación Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez", en razón a que tengo parientes en primer grado de consanguinidad que actualmente se encuentran pensionados.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República.

familiar

NEGADO
28.02.2024

27.02.2024

40

**JUAN
CARLOS
GARCÉS
SENADOR**



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá

Señor

Iván Leónidas Name Vásquez

Presidente

Senado de la Republica

Samuel
NEGADO
28.02.2024

En mi calidad de Senador de la República, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado** "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez".

Esta decisión se debe a que tanto yo, como mis familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, hemos realizado cotizaciones al sistema de seguridad social en pensión y ello podría generar un beneficio directo o perjuicio, al discutir y votar las disposiciones contenidas en este proyecto de ley, especialmente en lo concerniente al régimen de transición.

Por lo anterior, en cumplimiento de mi deber ético y legal, pongo en consideración de la honorable Plenaria del Senado de la Republica el presente impedimento.

Cordialmente,

Juan Carlos Garcés Rojas

Senador de la República

[Handwritten signature]
27.02.2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 Oficina 702B Bogotá - Colombia
E-mail: juan.garces@senado.gov.co Web: www.juancarlosgarcesrojas.org

NEGADO
28 02 2024

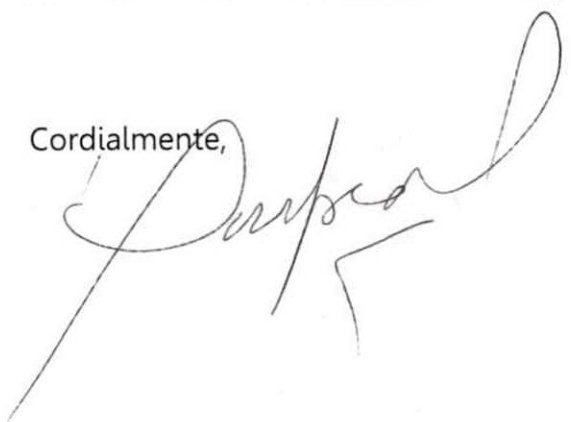
familiares

EFRAÍN CEPEDA SARABIA
HONORABLE SENADOR
2022 - 2026

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la **plenaria del Senado** de la República impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate **del Proyecto De Ley Número 293 De 2023 Senado**, "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social para la vejez" en razón que familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad consagrados en la ley se podrían ver afectados o beneficiados con lo discutido en el presente proyecto.

Cordialmente,



EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República

~~Handwritten signature~~
27 02 2024

Bogotá D.C., febrero 27 de 2024

NEGADO
28.02.2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Plenaria del Senado de la República
Ciudad

Referencia: Solicitud de levantamiento de impedimento PL 293

Respetado señor secretario,


En la aprobación y discusión en la Comisión Séptima del Senado de la República, de la reforma pensional, fue aprobado el impedimento que presenté el día 13 de junio de 2023, en virtud, a las modificaciones que trae el proyecto de ley, expuse que me aplicarían a mí y a miembros de mi familia hasta el tercer grado de consanguinidad.

No obstante, solicito la reapertura del impedimento, considerando nuevas circunstancias y con el objetivo de salvaguardar la transparencia y equidad en el proceso legislativo, solicito formalmente la reapertura de dicho impedimento.

Lo anterior, con el propósito de participar en la discusión del segundo debate y debido a la superación de los hechos por los cuales la Comisión consideró estaba impedido

Atentamente,


JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
Senador de la República


27.02.2024

39



CARLOS MEISEL VERGARA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

NEGADO
28.02.2024

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 5ta de 1992 y la Ley 2003 del 19 de noviembre de 2019 pongo en consideración de la plenaria del senado impedimento para votar el Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez" por cuanto tengo familiares que se encuentran cercanos a cumplir la edad de pensión.

Carlos Meisel Vergara.
Senador de la Republica.

NEGADO
27.02.2024

Bogotá, febrero 28 de 2024

Honorable Senador
IVAN LEONIDAS NAME
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

NEGADO
28.02.2024

Jenny Rozo

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO Proyecto de Ley No. 293/2023 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ

Respetado señor presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria del Senado, mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses, respecto al proyecto de ley referido.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

En el respectivo proyecto de ley que se encuentra en consideración y debate de la plenaria del Senado de la República al tener familiares en el Primer grado de consanguinidad que podría verse beneficiados o afectados con la presente iniciativa.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

Las situaciones de conflicto de intereses enunciada, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme de la discusión, debate y votación de estos dos artículos, por eventual conflicto de intereses de orden moral, por tener parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley, que se pueden ver beneficiados con estos artículos de manera directa, fundamentando de esta manera el impedimento.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Jenny E. Rozo Zambrano
YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

Jenny Rozo
28.02.2024

PALOMA 

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Honorable Senador
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
28.02.2024

Paloma

Referencia: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO.

Reciba un cordial saludo respetado señor Presidente;

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar ante la Plenaria del Senado de la República mi impedimento frente a la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez"**, por considerar que se podría configurar un conflicto de intereses, toda vez que tengo un pariente dentro del primer grado de consanguinidad que es menor de edad y asumiría el pago de la carga fiscal que acarrea el proyecto.

Cordialmente,

Paloma Valencia Laserna

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Paloma
27.02.2024